

525

Rector  
D. Gaspar

Agosto 8<sup>o</sup> 1773 años 10

1

En este día con 5.<sup>ta</sup> al margen se juntaron a tratar sobre la colección por donde se debe dar los papeles a la Cath.<sup>a</sup> & Concilio Nacional; y según el parecer de la Junta no hay otro auto más proporcionado que el 5.<sup>to</sup> de la Junta, y este con las siguientes Notas: Primera: Que no haya a valer el prólogo que salga en las notas, proemio, o advertencia del Autor: Sec.<sup>da</sup> Que tampoco sirva el prólogo, donde no haya Canones disciplinarios, sino en meramente Dogmáticos: Tercera y última: Que tampoco valga el prólogo, donde haya menos que tres Canones, y lo restante lo ocupen notas, o advertencias del Autor, o algunos Canones Dogmáticos; en cuyo caso se dará otro prólogo: y lo firmaron: hago fe =

Munoz  
D. Gaspar

AVSA



74.

Junta de S. J. Comisarios 8 de Agosto de 1773

Sobre el Amon para los piqueros de la Ca

ñada de Conchales Nacionales.

Quetzal

